

COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO

Cooperativas de las Américas será parte de un nuevo proyecto cuatrienal de la Alianza Cooperativa Internacional, en conjunto con nueve organizaciones miembros de la región.
(página 1)

EQUIDAD MÁS ALLÁ DEL DISCURSO

La proporción de mujeres en cargos de dirección ejecutiva en las cooperativas y mutuales de seguros es mucho más alta que en el resto de las empresas del sector, según un estudio de la ICMIF
(página 10)

COOPERATIVAS Y EMPODERAMIENTO

La Alianza representó al movimiento cooperativo en una reunión de expertos en el marco del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas.
(página 12)

Editorial
p. 2

Notas de Orientación para los Principios Cooperativos
p. 3

Cooperativas de las Américas será parte de un nuevo proyecto junto a nueve organizaciones miembros de la Alianza en la región
p.6

Las cooperativas son un modelo único e innovador en la prestación de servicios asistenciales y de cuidados personales, según OIT
p. 8

La proporción de mujeres en cargos de dirección ejecutiva en las cooperativas y mutuales de seguros es mucho más alta que en el resto del sector
p. 10

Sólo hay algo mejor que una mujer empoderada: un grupo de mujeres empoderadas
p. 12

El dilema del capital en las cooperativas
p. 14

Guía para elaborar informes de sostenibilidad en las cooperativas
p. 16

Sumario

Según la OIT

LAS COOPERATIVAS SON UN MODELO ÚNICO E INNOVADOR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE CUIDADOS PERSONALES

(página 8)



NOTAS DE ORIENTACIÓN PARA LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



(página 3)

INTEGRACION COOPERATIVA es una publicación electrónica de



Cooperativas de las Américas
Región de la Alianza Cooperativa Internacional

communications@aciamericas.coop
Teléfono: + (506) 2296 0981
Fax: + (506) 2231 5842
PO BOX: 6648 -1000
San José, Costa Rica



GUÍA PARA ELABORAR INFORMES DE SOSTENIBILIDAD EN LAS COOPERATIVAS

(página 16)

EL DILEMA DEL CAPITAL EN LAS COOPERATIVAS

(página 14)





Manuel Mariño
Director Regional de
Cooperativas de las
Américas

Las cooperativas han demostrado sobradamente su potencial para operar como un instrumento eficaz de promoción de la equidad de género, especialmente por su idoneidad para viabilizar iniciativas y procesos de empoderamiento de las mujeres. Al celebrarse un nuevo Día Internacional de la Mujer en este mes de marzo, este potencial ha sido nuevamente destacado por el propio movimiento cooperativo organizado y por organismos internacionales. En este número de Integración Cooperativa presentamos los resultados de un estudio desarrollado por la ICMIF, la organización sectorial de seguros de la Alianza Cooperativa Internacional, que demuestra, con datos objetivos e incontrastables, que la promoción de la equidad de género es mucho más que un discurso en las cooperativas y mutuales del sector, a diferencia de lo que ocurre en las compañías tradicionales. Este potencial también pudo ser presentado y debatido en el marco de un nuevo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, donde la Alianza estuvo representada por una de las integrantes del Consejo Directivo de Cooperativas de las Américas. Por otro lado, la OIT destacó el aporte especialmente significativo de las cooperativas en la prestación de servicios asistenciales y de cuidados personales, no sólo porque atienden necesidades ignoradas por el resto de los actores privados y públicos, sino además porque brindan mejores condiciones de trabajo en un sector en el que predominan ampliamente las mujeres.

En este número también presentamos un ambicioso proyecto que comenzará a ejecutarse en los próximos meses y que representa una oportunidad única para fortalecer la capacidad de incidencia de las cooperativas a todos los niveles, con la finalidad de generar un entorno más propicio para el desarrollo de nuestro modelo empresarial. Cooperativas de las Américas será uno de los ejecutores de esta iniciativa, en conjunto con el resto de las expresiones regionales y sectoriales de la Alianza y con la participación directa de 9 miembros de nuestra región.

Asimismo, presentamos tres nuevos documentos recientemente producidos por la Alianza, en el marco de su trabajo hacia el logro de la Visión 2020, al iniciarse la segunda fase del Plan para una Década Cooperativa. Dos de ellos representan avances respecto a estudios anteriores vinculados a los ejes de capital y sostenibilidad, dos de los cinco pilares fundamentales del Plan. El tercero es un documento esencial para profundizar el trabajo sobre el que se ha definido como el eje central del Plan: el de la identidad cooperativa. Las Notas de Orientación sobre los Principios Cooperativos son el resultado de una labor extensa y dedicada, destinada a producir orientaciones y directrices concretas sobre la aplicación práctica de los principios cooperativos, que servirán como guía para el trabajo de los cooperativistas de todos los sectores y de todas las regiones del mundo.

Como siempre, esperamos que los contenidos que se presentan a continuación despierten el interés, la reflexión y, porque no, también el debate entre nuestros lectores. Nos despedimos hasta el próximo número de Integración Cooperativa.

NOTAS DE ORIENTACIÓN PARA LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



En el mes de setiembre del pasado año se cumplieron 20 años de la aprobación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, que fuera adoptada en el Congreso y Asamblea General de 1995 de la Alianza Cooperativa Internacional realizados en la ciudad de Mánchester, Reino Unido, en el marco de la conmemoración del centenario de la creación de la organización que había sido constituida en agosto de 1895, en el marco del Congreso Cooperativo de Londres.

La Declaración incluye una definición de las cooperativas, una enumeración de los valores fundamentales del movimiento cooperativo mundial y una reformulación de los principios del movimiento cooperativo para orientar a las empresas cooperativas en su funcionamiento empresarial cotidiano.

Naturalmente, la enunciación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa debía ser concisa e incluir únicamente los aspectos esenciales que dan forma. La resolu-

ción de la Asamblea General de la Alianza de 1995 en la que se aprobaba la Declaración añadía: “que si fueran necesarias más aclaraciones, habrá que remitirse al documento de referencia”, que fuera escrito por el ya desaparecido catedrático canadiense Ian Macpherson, quien realizó un aporte decisivo en el proceso de elaboración de la Declaración, no solo como coordinador del equipo de trabajo y redactor principal del texto final, sino, además, como artífice de la cons-

trucción de los acuerdos entre las organizaciones representativas del cooperativismo de todo el mundo, que fueron necesarios para la aprobación final de la Declaración. Este documento de referencia tenía la intención de aportar orientaciones sobre la interpretación y la puesta en práctica de los valores y principios cooperativos en el mundo moderno.

Los textos de la Declaración de 1995 y del documento de referencia marcaron un hito en la historia del cooperativismo. La claridad de sus conceptos permitió que fueran recogidos por resoluciones de organismos internacionales que reconocen y definen la esencia cooperativa, como la resolución 56/114 de 2001 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo de 2002, así como por los textos de decenas de legislaciones nacionales referidas al cooperativismo.

Sin embargo, para que los Principios cumplan eficazmente con su

“*Los principios no están grabados a fuego, no son reglas inmutables. (...) Se deben aplicar con perspectiva y en la medida proporcional que requieran tanto el contexto económico, cultural, social, legal y normativo del país como las particularidades con las que tiene que lidiar cada empresa cooperativa.*”

función, no pueden transformarse en enunciaciones inamovibles y permanentes. De hecho, en la historia de la Alianza, se han aprobado revisiones de los principios en tres ocasiones, precedidas siempre de comisiones y consultas especiales con los miembros, en los Congresos de París en 1937, de Viena en 1966, además del de Mánchester en 1995. La esencia de lo que define a una cooperativa ha permanecido prácticamente inmutable, pero la aplicación de los principios cooperativos necesita de una reevaluación constante que acompañe los cambios y retos económicos, sociales, culturales, medioambientales y políticos.

Al respecto, Jean-Louis Bancel, presidente del Comité de Principios de la Alianza dice que “(l)os siete Principios Cooperativos son los principios fundacionales acordados internacionalmente que, cuando se aplican a la gestión y el gobierno cotidianos de las empresas cooperativas, permiten que estas logren el objetivo de satisfacer las aspiraciones y necesidades de sus miembros. Los principios no están grabados a fuego, no son reglas inmutables. Se trata de principios éticos que se deben aplicar con perspectiva y en la medida proporcional que requieran tanto el contexto económico, cultural, social, legal y normativo del país como las particularidades con las que tiene que lidiar cada empresa cooperativa”.

El mundo ha cambiado dramáticamente en los últimos 20 años. Sólo por mencionar algunos de los hechos más salientes: la globalización ha pasado de ser un fenómeno en ciernes a una realidad palpable y creciente en los ámbitos más diversos; se ha producido una crisis financiera mundial que ha determinado que muchos paradigmas que, hasta hace pocos años, parecían



Notas de orientación para los principios cooperativos



verdades absolutas, hoy estén profundamente cuestionados; las nuevas tecnologías de información han transformado completamente a nuestras sociedades y al modo de hacer negocios; los bloques políticos y comerciales son muy diferentes a los que definieron el panorama geopolítico durante décadas; economías emergentes se han transformado en líderes a nivel mundial mientras que otras, históricamente poderosas están perdiendo peso e influencia. Las cooperativas no han estado ajenas a estos cambios que las han impactado de manera muy diversa.

Dame Pauline Green, quien presidía la Alianza en el momento que se inició el proceso que dio lugar a estas nuevas Notas de Orientación explica el proceso en el prólogo del documento. “Cuando en 2011 el sector de las Américas de la Alianza propuso considerar la enmienda del séptimo Principio, la repercusión que esto supondría a nivel global se hizo evidente. Aquel debate en 2011 nos llevó a reconocer dos cosas. En primer lugar, que era necesario un proceso para modificar los Principios. Creamos el Comité de Principios, un grupo de directores y consejeros expertos de la Alianza designados por la Junta de

la Alianza, para estudiar y asesorar sobre cualquier propuesta para modificar los Principios en el futuro. La Asamblea General Extraordinaria de 2012 aceptó aquel proceso: un proceso en el que hemos invertido mucha dedicación y tiempo. Este proceso respeta la importancia de los Principios, que han sido el núcleo mundialmente reconocido de la filosofía de las cooperativas desde 1844. En segundo lugar, reconocimos la necesidad de una orientación más detallada y actualizada sobre la aplicación de los Principios en la gobernanza y sobre la actividad de las cooperativas en el siglo XXI, y encomendamos al Comité de Principios la tarea de supervisar su preparación”.

Bancel presenta el resultado del trabajo afirmando que “(e)stas guías orientativas aportan directrices y consejos pormenorizados so-

“

Estas guías tampoco están grabadas a fuego ni son inamovibles. Son documentos en evolución constante, dinámicos, que recogen nuestro entendimiento actual de los principios. Los principios y nuestras guías sobre su aplicación pueden volver a evolucionar a medida que también lo haga el movimiento cooperativo y se enfrente a nuevos retos y oportunidades.

”



bre la aplicación práctica de los Principios para la empresa cooperativa. Se dirigen principalmente a las nuevas generaciones de líderes cooperativos: las Guías pretenden recoger el conocimiento y la experiencia de la generación actual de cooperadores para hacerlos llegar a la próxima generación. Su propósito se basa en prestar ayuda a los miembros, líderes y responsables cooperadores para que consigan dirigir sus cooperativas de un modo más eficiente y eficaz. También esperamos que supongan un recurso a nivel mundial tanto para los educadores y aprendices cooperadores como para aquellos que busquen comprender la manera de aplicar los Principios en la práctica”.

La elaboración de estas Notas de Orientación implicó un trabajo de casi 3 años en el que participaron el Comité de Principios de la Alianza y asesores expertos de diferentes países quienes realizaron numerosas consultas y recibieron sugerencias de cooperativistas de todos los sectores y de todo el mundo. La elaboración del borrador de los capítulos que abordan individualmente cada uno de los siete principios se encargó a especialistas en los temas más estrechamente vinculados a cada uno de ellos y la edición final estuvo a car-

go de David Rodgers, quien fuera presidente de las Cooperativas de Vivienda Internacional, organismo sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional, entre los años 2009 y 2013.

El documento analiza uno por uno los 7 Principios Cooperativos en su redacción actual, identificando palabras, frases y conceptos claves en la enunciación de cada uno de ellos. Luego aporta orientaciones interpretativas e identifica aspectos relevantes a considerar en el futuro.

Tampoco se pretende que estas Notas Orientativas se conviertan en normas incuestionables e inmodificables. Al respecto, afirma Bancel que “(e)stas guías tampoco están grabadas a fuego ni son inamovibles. Son documentos en evolución constante, dinámicos, que recogen nuestro entendimiento actual de los principios. Los principios y nuestras guías sobre su aplicación pueden volver a evolucionar a medida que también lo haga el movimiento cooperativo y se enfrente a nuevos retos y oportunidades. Estas guías orientativas pretenden dejar constancia de nuestro entendimiento acerca de la aplicación de los principios en términos contemporáneos, adaptados al siglo XXI”.

El texto completo de las Notas de Orientación para los Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional puede descargarse desde <http://s.coop/24g9m>.

COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS SERÁ PARTE DE UN NUEVO PROYECTO JUNTO A NUEVE ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA ALIANZA EN LA REGIÓN



El proyecto denominado "Las Cooperativas en el Desarrollo: las empresas centradas en las personas en acción" y financiado por la Comisión Europea, es una iniciativa de toda la Alianza Cooperativa Internacional que se ejecutará en el cuatrienio 2016-2020 y del que también serán parte las oficinas de la Alianza en África, Asia-Pacífico y Europa, región que lideró el proceso.

El proyecto empezó a diseñarse en el año 2014 con la participación de todas las regiones de la Alianza que contribuyeron con contenidos, temas, e insumos para la elaboración de la propuesta y el plan de acción. Fue aprobado por la Comi-

sión Europea en diciembre del 2015 y su lanzamiento formal se realizó el 18 de marzo 2016, en el marco de la reunión del Foro Político sobre el Desarrollo en Bruselas, Bélgica, cuando Neven Mimica, Comisario de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DevCo) firmó en el convenio marco de colaboración plurianual con la oficina mundial y las oficinas regionales de la Alianza.

Los convenios marco de colaboración (FPA, por sus siglas en inglés) establecen las condiciones para el apoyo brindado por la Unión Europea a las organizaciones de la sociedad civil, reconocidas como ac-

tores fundamentales en los temas de gobernanza y como colaboradores sustanciales en los procesos de elaboración de políticas. El propósito de este tipo de acuerdos a largo plazo con la UE es apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan desempeñar más eficazmente ese importante papel.

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo de setiembre de 2012, titulada "Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores", reconoció expresamente que las cooperativas son un actor relevante de la sociedad civil, indicando que "son particularmente

activas en el fomento del espíritu empresarial y en la creación de empleo mediante la movilización de las comunidades de base, prestando servicios y estimulando las actividades generadoras de ingresos para los pobres y los marginados”. Este reconocimiento fue el resultado del intenso trabajo de Cooperatives Europe en la promoción del potencial de las empresas cooperativas para el desarrollo internacional en el ámbito de las instituciones de la UE y de un proceso de varios años de relacionamiento bilateral con las oficinas regionales de la Alianza, en el marco del Foro Político sobre el Desarrollo de la UE, del que Cooperativas de las Américas ha participado activamente.

Refiriéndose al acuerdo de colaboración, Monique Leroux, Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional manifestó que "las cooperativas juegan un papel muy importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Las cooperativas facilitan el acceso al crédito, la electrificación rural, los servicios de

“
Esta iniciativa nos permitirá profundizar nuestra labor de incidencia política y ser más proactivos a la hora de trabajar por la construcción de un entorno más propicio para el desarrollo de las cooperativas y, al mismo tiempo, fortalecerá la integración cooperativa, tanto a nivel regional como mundial.

”

asistencia sanitaria, la producción de alimentos, la compra de productos básicos, la vivienda y el apoyo a las empresas que comienzan actividades, lo que contribuye a generar y asegurar los ingresos. El apoyo de Europa es un nuevo paso hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Nos sentimos orgullosos y estamos deseosos de comenzar a implementar este programa de desarrollo".

Por su parte, Charles Gould, Director General de la Alianza, señaló su agradecimiento a la Comisión Europea "por haber elegido a la Alianza como un actor relevante de la sociedad civil. Nos satisface que la estructura global de la Alianza Cooperativa Internacional -su membresía, su gobernanza, su organización-, sus objetivos institucionales y el impacto de sus acciones hayan convencido a la Comisión Europea de que las cooperativas actúan como un motor que impulsa el desarrollo sostenible".

Manuel Mariño, Director Regional de Cooperativas de las Américas remarcó que el proyecto "va a contribuir, de manera importante, a aumentar la visibilidad de las cooperativas en la región, de la propia Alianza y de Cooperativas de las Américas, así como de las organizaciones miembros de la Alianza en la región. Esta iniciativa nos permitirá profundizar nuestra labor de incidencia política y ser más proactivos a la hora de trabajar por la construcción de un entorno más propicio para el desarrollo de las cooperativas y, al mismo tiempo, fortalecerá la integración cooperativa, tanto a nivel regional como mundial".

El objetivo general del proyecto se ha definido como: "contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de integración de la Sociedad Civil, para maximizar la efectivi-

dad de su trabajo como actores de desarrollo y como colaboradores en la elaboración de políticas sobre desarrollo a nivel mundial y regional".

El proyecto contempla actividades destinadas a propiciar un entorno favorable para el desarrollo cooperativo, fortalecer el diálogo político con los tomadores de decisión a nivel nacional e internacional, sensibilización y visibilidad de la contribución de las cooperativas al desarrollo en sus países e internacionalmente, entre otras finalidades.

Mientras tanto, el objetivo específico es "contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de integración cooperativa a nivel regional y global, así como a 187 federaciones nacionales miembros en 75 países para promover, desarrollar y defender el modelo empresarial cooperativo a nivel nacional, regional y mundial en nombre de sus miembros".

Las organizaciones miembros de la Alianza en la región de las Américas que participarán de la iniciativa son: CONFECOOP de Guatemala, FEDECACES de El Salvador, INFOCOOP y CONACOOOP de Costa Rica, CONFECOOP y ASCOOP de Colombia, COOPERAR de Argentina, CONPACOOOP de Paraguay, y CUDECOOP de Uruguay. De todos modos, la estrategia definida prevé que los resultados e impactos positivos de la iniciativa alcancen al conjunto del movimiento cooperativo en todos los países y regiones.

Por otro lado, este proyecto representará un apoyo adicional fundamental para una implementación exitosa de la segunda etapa del Plan para una Década Cooperativa y el logro de la "Visión 2020" que constituye el elemento central de la estrategia común del movimiento cooperativo mundial organizado en torno a la Alianza.

LAS COOPERATIVAS SON UN MODELO ÚNICO E INNOVADOR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE CUIDADOS PERSONALES SEGÚN LA OIT



Un estudio del organismo internacional destaca que el aporte del movimiento cooperativo es especialmente importante y significativo en aquellas áreas no cubiertas por otras iniciativas públicas o privadas y que las cooperativas brindan mejores condiciones de trabajo en un sector en el predominan las mujeres.

La investigación, publicada en el pasado mes de marzo de 2016, fue desarrollada conjuntamente por el Departamento de Cooperativas (COOP) y el Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED) de la OIT, con el propósito de realizar un mapeo inicial sobre la prestación de servicios de asistencia y cuidados personales por parte de las cooperativas a nivel mundial, que permita identificar y dar mayor visibilidad al trabajo en un sector en el que se sabe que las cooperativas

están presentes hace muchos años y de diferentes maneras, aunque sin conocerse todavía con precisión la magnitud y la dimensión de su contribución real. Adicionalmente, se propone identificar los desafíos y oportunidades que enfrentan las cooperativas del sector, así como determinar los recursos que éstas necesitan para fortalecer su importante papel como proveedoras de servicios, empresas y empleadoras viables.

La metodología del estudio incluyó la realización de una encuesta en línea y de entrevistas a un conjunto de actores relevantes del sector especialmente seleccionados. En total se alcanzó la participación de 182 personas entre representantes de cooperativas, universidades, instituciones de investigación y otras entidades significativas dentro de esta rama de actividad.

El interés por realizar esta investigación se fundamenta en la importancia creciente del sector dentro de la economía mundial. Por otro lado, la provisión este tipo de servicios de atención y cuidados es un asunto importante dentro de la agenda de las Naciones Unidas, especialmente porque se proyecta que para el año 2050 la proporción de personas mayores de 60 años en la población mundial alcance a un 22%.

En los últimos años se han observado cambios muy importantes en la forma en que se prestan este tipo de servicios y en su alcance, principalmente como consecuencia de cambios demográficos, como el creciente envejecimiento de la población y la cantidad creciente de personas que viven con enfermedades no transmisibles. En la actualidad los servicios de asistencia y

cuidados personales adquieren diferentes modalidades, desde el cuidado de niños y de personas de la tercera edad hasta el cuidado a largo plazo a personas que viven con discapacidades o enfermedades crónicas. Es mucho más frecuente que estas tareas las desempeñen mujeres quienes las asumen como su trabajo o como una tarea no remunerada.

La OIT ha observado que, a medida que las necesidades de atención continúan expandiéndose y diversificándose, crece el potencial de la “economía del cuidado” para la generación de empleo en los próximos años. Sin embargo, subraya que en casi todo el mundo el sector sigue caracterizándose por un vacío en materia de beneficios y protecciones para los trabajadores, por salarios bajos o inexistentes y por una frecuente exposición a daños físicos, mentales y sexuales. El organismo concluye, entonces, que es necesario encontrar nuevas solu-

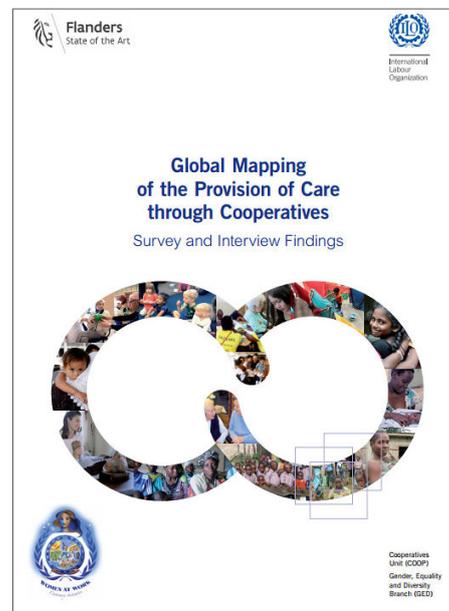
ciones para este tipo de actividad, especialmente en dos frentes: por un lado, en la naturaleza y la prestación de los servicios de cuidado y, por otro lado, en los términos y condiciones de trabajo dentro del sector.

En este contexto, los resultados del estudio sugieren que las cooperativas están emergiendo como un tipo innovador dentro de los proveedores de este tipo de servicios, sobre todo en los casos en los que es apreciable una ausencia de otras opciones, ya sean del sector público o del privado. Se concluye, además, que las cooperativas generan el acceso a mejores condiciones de trabajo en el sector, por ejemplo en términos de prestaciones de seguridad social, mayor poder de negociación y horarios reglamentados para las trabajadoras.

Por otro lado, las cooperativas fomentan la interdependencia en la atención al privilegiar la inclusión equitativa y la toma de decisiones democrática a lo largo de toda la cadena asistencial. De este modo, los encargados de prestar los cuidados, los beneficiarios de la atención y sus familias, así como otras partes interesadas relevantes tienen voz a la hora de definir la naturaleza del servicio prestado y el funcionamiento de la empresa que presta los servicios de atención.

El documento también llama la atención sobre diversos aspectos que comprometen o dificultan la sostenibilidad y la viabilidad de las cooperativas activas en el sector, como el acceso limitado al capital, los importantes costos para el inicio de actividades, la carencia de conocimientos sobre cooperativismo y sobre algunos de los aspectos

“
(...) las cooperativas están emergiendo como un tipo innovador dentro de los proveedores de este tipo de servicios, sobre todo en los casos en los que es apreciable una ausencia de otras opciones, ya sean del sector público o del privado.
”



técnicos de la propia actividad que desarrollan estas empresas. Entre las oportunidades que señala el estudio para superar estas dificultades están el intercambio de información y experiencias, el desarrollo de iniciativas de formación especialmente enfocadas en las necesidades de este tipo de cooperativas, y la construcción de alianzas y asociaciones estratégicas dentro del movimiento cooperativo y entre las empresas del sector que ocupan todo lo largo de la cadena asociada a los servicios de cuidados.

“
Las cooperativas fomentan la interdependencia en la atención, al privilegiar la inclusión equitativa y la toma de decisiones democrática a lo largo de toda la cadena asistencial.
”

El texto completo del estudio de la Organización Internacional del Trabajo en idioma inglés puede descargarse gratuitamente desde <http://s.coop/24g2k>.

LA PROPORCIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA EN LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES DE SEGUROS ES MUCHO MÁS ALTA QUE EN EL RESTO DEL SECTOR



El sector de los seguros tiene la fama de ser conservador, conducido tradicionalmente por grupos en los que dominan ampliamente los hombres y con una escasa participación de mujeres, especialmente en los cargos de mayor responsabilidad. Sin embargo, un estudio reciente de la ICMIF demuestra que las cooperativas y mutuales de seguros están liderando un cambio profundo en esta realidad.

Los resultados del trabajo llevado a cabo por la Federación Internacional de Cooperativas de Mutuales y Seguros, y difundido en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer 2016, expone de manera concluyente que las empresas del sector, y muy especialmente las que integran su membresía, tienen un número cada vez mayor de mujeres ocupando los principales cargos de responsabilidad política y ejecutiva, y ju-

gando un rol decisivo en el crecimiento del sector de los seguros a nivel mundial.

El estudio de la ICMIF informa que 9 de las 100 mayores empresas aseguradoras cooperativas y mutuales del mundo tienen como Directora Ejecutiva a una mujer, mientras que sólo 1 de las 100 mayores empresas capitalistas de seguros a nivel mundial son dirigidas por una mujer.

Algunas regiones del mundo muestran números muy elevados de mujeres ocupando los principales cargos de dirección ejecutiva dentro de las cooperativas y mutuales de seguros, como en el caso de Canadá donde la cifra alcanza a un 27%.

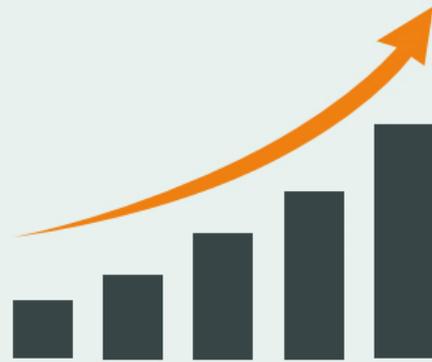
Al comentar las cifras del estudio, Kathy Bardswick, Presidenta y Directora Ejecutiva de The Co-operators de Canadá, organización

miembro de la ICMIF, dijo que no estaba sorprendida de que “los aseguradores cooperativos y mutuales demuestren, una vez más, su liderazgo dentro del sector, dado nuestro compromiso profundamente arraigado de permanecer conectados con todas las partes interesadas dentro de nuestras organizaciones y de ser un reflejo de todas ellas. Sin embargo, me gustaría ser testigo de un momento en el que podamos celebrar este tipo de estadísticas que reflejen una auténtica equidad en todas las zonas geográficas y todos los sectores de actividad”.

Hilde Vernailen, Directora y Presidenta del Consejo de Administración de P&V de Bélgica, también señaló que “este alto porcentaje de mujeres en los más altos de las empresas cooperativas y mutuales de seguros mostrado por la investigación de la ICMIF no es una sorpre-



70% de las cooperativas y mutuales conducidas por mujeres tuvieron un desempeño mejor al del promedio de sus mercados locales en los últimos 5 años



sa. Nuestro modelo de negocios le otorga una gran importancia al desarrollo de la gente, al de todas las personas en toda su diversidad. Nuestro modelo reconoce la riqueza de la diversidad, incluida la diversidad de género. Las mujeres se sienten cómodas al crecer sin restricciones dentro de sus organizaciones cooperativas y mutuales. No se ven afectadas por lo que se conoce como ‘barreras invisibles’. Las mujeres que integran nuestras organizaciones se sienten respetadas por sus colegas al ejercer sus funciones”.

Por su parte, Liz Green, Primera Vice-presidenta de ICMIF señaló que “el modelo cooperativo y mutual es el de más rápido crecimiento dentro del mercado mundial de seguros desde 2007, con un incremento en el volumen de ingresos por primas de un 30% en ese periodo frente al 13,6% observado en el conjunto del mercado mundial de seguros”.

“Cinco de las nueve mayores cooperativas y mutuales de seguros a nivel mundial que tienen a una mujer como Directora Ejecutiva son miembros de la ICMIF y un 14% de nuestras organizaciones miembros son dirigidas por mujeres. También es interesante notar que un 70% de estas empresas conducidas por mujeres han tenido un desempeño superior al del con-

junto de sus mercados locales en los últimos cinco años”, concluyó Green.

Monique Leroux, Presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional y Directora Ejecutiva y Presidenta del Consejo del Grupo Desjardins, dijo que “el mundo está enfrentado a muchos desafíos: la volatilidad financiera, la falta de empleo, el cambio climático y el crecimiento de la desigualdad. Esto enlentece el crecimiento sostenible a nivel mundial. El mundo debe estimular el potencial económico y político de las mujeres. Tenemos que potenciar al máximo el importante potencial económico de las mujeres en todo el mundo”.

“Las cooperativas son la principal fuente de ingresos para 250 millones de personas. Le dan empleo a un 12% del total de la población activa en los países del G20. El volumen de negocios de las cooperativas a nivel mundial es de 2,4 billones de dólares. Vamos a dar rienda suelta al potencial de las cooperativas, alentando a que las mujeres y los hombres participen más y contribuyan a construir un mundo mejor”, indicó Leroux.

En 2013, la ICMIF publicó un informe singular y anecdótico, titulado “Mujeres en puestos de liderazgo”, que recopiló los puntos de vista de las mujeres líderes dentro

de la red de la ICMIF respecto al modo en el que conducían sus empresas y los principales retos a los que se enfrentaban al ocupar la presidencia o la dirección ejecutiva de sus organizaciones. Los temas que más surgieron en el informe giraron en torno a la equidad, los valores y la democracia, aunque también estuvo presente el desarrollo de talentos tanto entre las mujeres como entre los hombres.

En 2014, el sector cooperativo y mutual de seguros representaba un 27% del mercado mundial de seguros, producto de un crecimiento significativo en su cuota de participación en el mercado que llegaba al 23,5% en el 2007. En ese mismo año el sector emitió primas de seguros por un valor superior a los 1,2 billones de dólares mientras que sus activos totales alcanzaron los 8,3 billones de dólares, otro importante crecimiento respecto a los 5,9 billones registrados en 2007. El impacto social positivo de las cooperativas y mutuales de seguros queda demostrado por las más de 1,1 millones de personas empleadas por el sector y por las más de 950 millones de personas que integran la masa de personas asociadas o aseguradas por empresas cooperativas y mutuales en todo el mundo.

Fuente: Sobre información publicada por ICMIF en marzo de 2016.

“SÓLO HAY ALGO MEJOR QUE UNA MUJER EMPODERADA: UN GRUPO DE MUJERES EMPODERADAS”

El pasado 16 de marzo de 2016 la Alianza Cooperativa Internacional representó al movimiento cooperativo en una reunión de expertos desarrollada como actividad paralela del sexagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que tuviera lugar en la sede de Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

El evento denominado "Alcanzado el empoderamiento económico de las mujeres en las zonas rurales a través de las cooperativas y las microempresas" se centró en analizar la contribución de las mujeres a sus economías locales y a promover el necesario espíritu colectivo para el logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

La portavoz de la Alianza en la oportunidad fue Amy Coughenour Betancourt, Directora de Operaciones de NCBA-CLUSA de los Estados Unidos e integrante del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas. En su intervención, explicó la necesidad de las cooperativas de contar con un entorno político y regulatorio favorable a nivel nacional para continuar su labor de empoderamiento de las mujeres, el que ejemplificó con el trabajo desarrollado por NCBA-CLUSA en Senegal para ayudar a que las mujeres mejoren la seguridad alimentaria en sus comunidades rurales. Entre otros resultados el programa ha permitido incrementar en un 58% los ingresos de los hogares, reducir en un



33% la cantidad de niños con peso inferior al normal para su edad y en un 36% la de aquellos que sufren déficits de crecimiento, al tiempo que ha permitido que un 73% de los hogares de las zonas apoyadas alcancen altos índices de diversificación en sus dietas alimenticias. Este programa ha sido esencialmente liderado por mujeres vinculadas a cooperativas senegalesas que representan un 80% de los líderes comunitarios que promueven las acciones específicas de apoyo previstas en la iniciativa. Este es solo uno de los múltiples programas de desarrollo que la NCBA-CLUSA ha llevado adelante en más

de 80 países de todo el mundo, durante las últimas seis décadas, a través del apoyo al desarrollo de experiencias cooperativas.

“Solo hay algo mejor que una mujer empoderada: un grupo de mujeres empoderadas”, dijo Coughenour durante su presentación. “Y eso es lo que se puede conseguir a través de las cooperativas”, subrayó.

Coughenour también presentó el documento político de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres que presenta datos de varios países que eviden-

cian el aporte de las cooperativas en este terreno como en el caso de Sudáfrica, donde el 60% de los asociados de las cooperativas son mujeres, Japón, donde representan el 95% de los asociados a las cooperativas de consumo y España, donde son un 49% del total de asociados y ocupan un 40% de los cargos de dirección en las cooperativas de trabajo asociado.

La representante de la Alianza culminó su intervención destacando aquellos aspectos que deberían ser mejorados para que las cooperativas realicen un aporte aún más sustancial para el empoderamiento económico de las mujeres. En este sentido, mencionó: la necesidad de disponer de un entorno jurídico y regulatorio favorable; la mejora en la coordinación con los ministerios y organismos públicos relacionados con el tema, así como con otros actores de otros sectores; la formación de las mujeres en materia de liderazgo e incidencia para hacer oír sus puntos de vista, empoderarlas y mejorar su capacidad para demandar mejoras en los servicios y el acceso a los recursos; el

“*Como empresas creadas por la gente para la gente, las cooperativas incorporan la sostenibilidad y la equidad como un aspecto central de su actividad. Las cooperativas son especialmente adecuadas para empoderar a las mujeres, que constituyen una gran parte de su membresía.*”

apoyo a iniciativas que les permitan generar ingresos y acceder a nuevos mercados; y el desarrollo de iniciativas que favorezcan a las cooperativas en aspectos como la inclusión de género, la gobernabilidad, la gestión empresarial y financiera, la comercialización y el desarrollo de capacidades básicas.

En el documento de convocatoria a la reunión de expertos se menciona que la contribución de las mujeres en sus economías locales (en las áreas rurales, en las cooperativas, en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, en la mejora de la productividad agrícola y en el favorecimiento del acceso al crédito y los mercados) puede ser fundamental para forjar el espíritu colectivo y los acuerdos de colaboración necesarios para implementar la agenda de desarrollo 2030.

En otro pasaje, establece que en aquellos países en los que predomina la economía rural, el modelo cooperativo puede contribuir al empoderamiento económico de las mujeres y, de ese modo, a un desarrollo consistente. “Como empresas creadas por la gente para la gente, las cooperativas incorporan la sostenibilidad y la equidad como un aspecto central de su actividad. Las cooperativas son especialmente adecuadas para empoderar a las mujeres, que constituyen una gran parte de su membresía. Las cooperativas también brindan seguridad económica al transformar el riesgo económico individual en un riesgo colectivo. El riesgo compartido puede incrementar el acceso al capital, particularmente en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito”, señala el documento.

Los mensajes de bienvenida de la reunión de expertos estuvieron a cargo de ministros y representantes en las Naciones Unidas de Italia, Marruecos, Islas Salomón, Mongolia y Fiyi, que fueron los co-



organizadores del evento en conjunto con Botsuana, Papúa Nueva Guinea, el Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres y el Grupo de Mujeres Internacionales por la Paz.

El panel en el que intervino Coughenour también estuvo integrado por Esther Lungu, Primera Dama de la República de Zambia, Elisa Fernández de ONU Mujeres, Mónica Parrella del Departamento de Igualdad de Oportunidades de Italia y Fatoumata Doumbia de AGILE International de Mali.

Sukhbold Sukhee, representante permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas, concluyó que “los gobiernos deben construir un entorno favorable para que las mujeres dispongan de oportunidades para establecer sus propias empresas, por ejemplo a través de las cooperativas”.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas. La Comisión desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, y elaborando normas internacionales en materia de equidad de género y empoderamiento de las mujeres.

EL DILEMA DEL CAPITAL EN LAS COOPERATIVAS

Un nuevo documento publicado por la Comisión de Expertos en Capital Cooperativo de la Alianza Cooperativa Internacional examina las principales corrientes de pensamiento teórico y las opciones disponibles en la práctica para aquellas cooperativas que necesitan de capital a largo plazo confiable y adaptado a sus necesidades. El documento analiza la relación entre el capital y los principios cooperativos y profundiza en los cuestionamientos que todas las cooperativas se plantean a sí mismas y a sus asociados a la hora de solicitar o el utilizar capital para su crecimiento y su expansión. También arroja luz sobre los desafíos y oportunidades que emergen de los más recientes cambios normativos en algunos países.

El tema del acceso al capital necesario para el desarrollo y el crecimiento de las cooperativas es uno de los cinco pilares fundamentales establecidos por el Plan para una Década Cooperativa. Para orientar el trabajo sobre este tema, la Alianza creó, a fines de 2012, una Comisión de Expertos sobre Capital Cooperativo para considerar los problemas y los desafíos enfrentados por las cooperativas en relación con el acceso y el mantenimiento del capital, en particular el de “obtener capital cooperativo confiable, garantizando, al mismo tiempo, el control por parte de los miembros”. Como un primer paso hacia la comprensión del enfoque que el movimiento cooperativo estaba adoptando en la práctica respecto al tema del acceso al capital, la Comisión seleccionó al estadounidense *Filene Research Institute*



para que llevara adelante una “Investigación sobre el Capital Cooperativo”, que analizara las fuentes, los usos y las estructuras de capital predominantes en las cooperativas a nivel mundial. El documento resultante de dicha investigación fue publicado en marzo de 2015.

Este segundo informe intenta ir un poco más allá, a partir de la comprensión de que el fenómeno del capital cooperativo trasciende los aspectos técnicos y la evaluación de la idoneidad de los diferentes instrumentos disponibles, ya que requiere la consideración de aspectos filosóficos y de principios que están completamente ausentes en otros tipos de empresas. Por otro lado, la Comisión entendió que de-

bía considerarse especialmente la peculiar oportunidad que representa la actual coyuntura económica e histórica en la que el modelo empresarial cooperativo goza de una consideración y una atención sin precedentes, como resultado de un mundo que busca modelos económicos alternativos, equilibrados y sostenibles, ante el fracaso reciente y estrepitoso de alternativas que mostraron sus limitaciones a partir de la crisis financiera mundial.

En ocho capítulos, el estudio presenta las experiencias y los puntos de vista particulares de distinguidos profesionales y pensadores de diferentes países y sectores de actividad, con la finalidad de aportar información de interés pero con la intención primordial de provocar la

reflexión y el debate entre los cooperativistas y el movimiento en su conjunto. Fundamentalmente a partir del análisis de experiencias concretas -algunas muy exitosas y otras fallidas-, los autores de los diferentes capítulos realizan planteos estimulantes y provocativos que resultan indudablemente eficaces para generar el debate, incluso por la vía del disenso con las opiniones expuestas.

En un interesante prólogo, el editor de la publicación e integrante de la Comisión de expertos, Tan Suee Chieh y su colega Chuin Ting Weber, presentan los sustentos filosóficos esenciales del capital cooperativo y nos desafían a expandir las fronteras de nuestro pensamiento y nuestra visión como movimiento respecto a los caminos aceptables para la formación y el mantenimiento del capital cooperativo.

Intentando resumir los aportes de los diferentes capítulos, el editor identifica tres opciones principales para resolver “el dilema del capital en las cooperativas”. La primera la define como “adaptarse táctica y pragmáticamente, aceptando la realidad de un entorno dominante orientado al mercado y conservando los Principios Cooperativos actuales, tal como son”. Concluye luego que este enfoque esencialmente pragmático, que se materializa en la utilización o la emisión de nuevos instrumentos de capital o de deuda, solo sería apropiado para las cooperativas que cuenten con un tamaño y una fortaleza considerables y que ya cuenten con una cierta trayectoria. En este sentido, afirma que es muy improbable que una cooperativa que esté iniciando sus actividades o que esté atravesando por una situación financiera complicada pueda recorrer este tipo de camino.

Una segunda opción es la que define como “cambiar el paradigma



dominante orientado al mercado, a través de la incidencia y la promoción de nuestra filosofía y nuestros Principios, tal como son”. Esta alternativa parte del reconocimiento y del protagonismo creciente que ha ido adquiriendo el modelo cooperativo en la actual coyuntura de crisis global y de caída de los paradigmas hasta ahora dominantes. El cooperativismo presenta fortalezas innegables: su condición de modelo empresarial que ubica en el centro a las personas, que favorece la participación, la inclusión y la sostenibilidad. No obstante, recorrer este camino también plantea desafíos que el movimiento todavía no ha podido abordar adecuadamente: las dificultades para la gobernanza en las grandes cooperativas a partir de las carencias en la participación real y la identificación de sus asociados, y la competencia que representan las diferentes formas del “nuevo capitalismo” que han estado surgiendo en los últimos tiempos, entre otros.

La tercera opción que señala el editor se define como “cambiar el paradigma de nuestros Principios Cooperativos”. Este camino implica expandir las fronteras y desafiar al movimiento cooperativo a una reflexión crítica sobre la vigencia y el alcance real de su propia filosofía y de su modelo enfocado en las personas. En particular se sugiere

una revisión de lo establecido por algunos de los Principios Cooperativos. En este sentido, el editor sugiere, por ejemplo, “una ampliación de la definición de nuestra misión, para servir ya no solo a los asociados sino también a otras partes interesadas y a la sociedad en su conjunto”. Concluye entonces que “para ser auténticos defensores de la sostenibilidad, tendríamos que extender nuestro cuidado por las personas a la custodia del planeta en el que viven y trabajan tanto esta generación como las generaciones futuras”, lo que implicaría una revisión de lo establecido en la actual redacción de algunos de los Principios Cooperativos.

Más allá del planteamiento de estos diversos escenarios posibles, el documento no presenta recetas ni soluciones definitivas, sino que sugiere lineamientos para la reflexión y el análisis colectivo, a partir de puntos de vista personales y del análisis de los resultados y los aprendizajes de las experiencias de cooperativas de diferentes sectores, tamaños y regiones del mundo. La profundidad y la audacia de algunos de los planteos realizados por los autores cumplen con el propósito de generar un debate relevante y agudo, que pone sobre la mesa temas relacionados con la propia esencia y la identidad de las cooperativas.

GUÍA PARA ELABORAR INFORMES DE SOSTENIBILIDAD EN LAS COOPERATIVAS

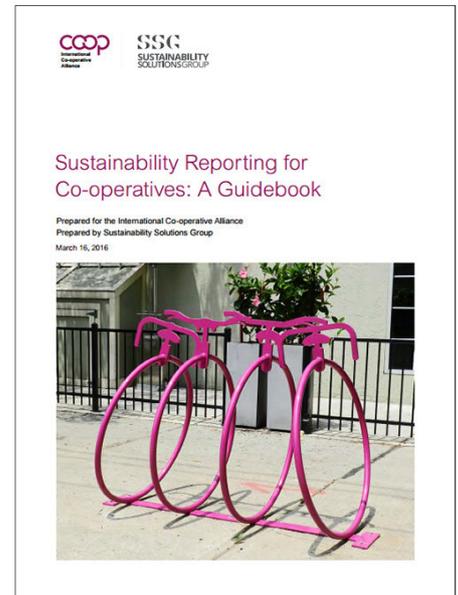
La Alianza Cooperativa Internacional ha publicado una guía de apoyo para la elaboración de informes de sostenibilidad aplicable a todo tipo de cooperativas: grandes o pequeñas, de cualquier sector y de cualquier región del mundo.

La publicación, titulada “Informes de sostenibilidad para Cooperativas: una Guía” es un nuevo documento elaborado en el marco del trabajo en el pilar de sostenibilidad, uno de los cinco contemplados en el Plan para una Década Cooperativa.

Fue elaborada considerando los contenidos de dos materiales previos producidos por la Alianza y relacionados también con este eje del Plan: el documento “Crecimiento Cooperativo para el Siglo XXI” -que analizaba el papel de las cooperativas en el contexto de las actuales crisis ecológica, social y económica, la evolución del concepto de crecimiento y el rol del cooperativismo en el abordaje de las carencias del modelo capitalista, identificando numerosas oportunidades de crecimiento para el sec-

tor- y el estudio “Cooperativas y Sostenibilidad: una Investigación sobre su Relación” -que analizaba la relación entre los conceptos fundamentales de la sostenibilidad y los Principios Cooperativos e investigaba el grado en que las cooperativas hacían referencia a los conceptos de la sostenibilidad en el momento de informar sobre sus actividades-. El nuevo documento contempla también las reacciones a estos informes previos y los aportes de las cooperativas que integran el Grupo Consultivo sobre Sostenibilidad de la Alianza, un conjunto de organizaciones cooperativas de diferentes regiones que se han manifestado como líderes en materia de sostenibilidad.

La guía resulta de utilidad tanto para aquellas cooperativas que se están iniciando en el camino de la elaboración de informes de sostenibilidad, como para aquellas que ya están familiarizadas con este tipo de informes pero quieren conocer nuevas herramientas o enfoques con el propósito de mejorar la técnica y la metodología en la preparación de este tipo de reportes.



La herramienta fue encargada por la Alianza Cooperativa Internacional a *Sustainability Solutions Group* (SSG), una cooperativa canadiense de trabajo asociado que cuenta con oficinas en las más importantes ciudades de Canadá y con varios especialistas asociados a nivel internacional, integrada por expertos en energía, sostenibilidad, políticas y diseño, y dedicada principalmente a incentivar construcciones, comunidades y organizaciones sostenibles.

El texto completo del estudio “Informes de sostenibilidad para Cooperativas: una Guía”, en idioma inglés, puede descargarse gratuitamente desde <http://s.coop/24g2k>.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Cooperativas de las Américas, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

INTEGRACIÓN COOPERATIVA // Número 23 // Marzo 2016

Una publicación electrónica de Cooperativas de las Américas - Editor: Manuel Mariño

Las opiniones de los autores de las notas o los entrevistados no reflejan necesariamente la posición institucional.

© Cooperativas de las Américas // Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos total o parcialmente con la condición de que sea citada la fuente.